



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LEGISLATURA SESENTA Y CINCO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN LXI Y 62 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 65-220

ARTICULO ÚNICO. Se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, respetuosamente exhorta al Poder Ejecutivo del Estado por conducto de la Contraloría, así como a la Secretaría de Seguridad Pública, y al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de la Defensa Nacional, a remitir a esta Soberanía en un lapso no mayor a 10 días un informe pormenorizado de los partes, reportes de incidencias, así como toda la información concerniente al operativo armado y auditorias efectuados en la COMAPA Zona Conurbada el pasado 6 y 7 de noviembre de 2022, así como lo relacionado al estado de salud y paradero de los elementos de seguridad privada, que fueron presuntamente privados de su libertad de manera ilegal en el operativo desplegado en el organismo, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 05 de enero del año 2023
DIPUTACIÓN PERMANENTE**

DIPUTADO PRESIDENTE

ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ

DIPUTADA SECRETARIA

ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA

DIPUTADA SECRETARIA

LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZUÑIGA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 65-220, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, RESPETUOSAMENTE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LA CONTRALORÍA, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y AL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, A REMITIR A ESTA SOBERANÍA EN UN LAPSO NO MAYOR A 10 DÍAS UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS PARTES, REPORTES DE INCIDENCIAS, ASÍ COMO TODA LA INFORMACIÓN CONCERNIENTE AL OPERATIVO ARMADO Y AUDITORIAS EFECTUADOS EN LA COMAPA ZONA CONURBADA EL PASADO 6 Y 7 DE NOVIEMBRE DE 2022, ASÍ COMO LO RELACIONADO AL ESTADO DE SALUD Y PARADERO DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PRIVADA, QUE FUERON PRESUNTAMENTE PRIVADOS DE SU LIBERTAD DE MANERA ILEGAL EN EL OPERATIVO DESPLGADO EN EL ORGANISMO, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.